



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 26 de Mayo de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 597/2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 8379/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz eleva la presentación de la Dra. Elizabeth A. Marum, en su carácter de Presidenta de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicitando la designación interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA en el cargo de Relator y las promociones interinas de los agentes Diego Bril y Sofía Nacarato a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, a partir del 29 de abril de 2016.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 149/2016 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Relatora, en la mencionada Sala I, en virtud de las licencias concedidas a la agente Carolina Fiori por matrimonio desde el 29 de abril de 2016 hasta el 19 de mayo de 2016, inclusive, y compensatoria desde el 20 de mayo hasta el 06 de junio de 2016, inclusive, aprobadas mediante sistema "Mi Portal".

Que para cubrir el cargo de Relator que dejaría vacante la agente Fiori, la Dra. Marum solicita la designación interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada, en la mencionada Sala I, conforme Res. Presidencia N° 254/2016.

Que el cargo de Relator en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de que la agente Susana Leonor Palacio de Viturro renunció al precitado cargo, conforme Res. Pres. N° 07/2016. En relación a su cobertura interina se encuentra designada la agente Fiori, conforme Res. Presidencia N° 140/2016.-

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente AVECILLA, se propone la promoción interina del agente Diego Bril, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la mencionada Sala I, mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Nicolás Arce, conforme Res. Presidencia N° 581/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Bril, se propone la promoción interina de la agente Sofía Nacarato, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en la mencionada Sala I, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Lucas Horst Abraham Green y/o mientras dure la promoción interina del agente Fernando Crespo Campos, conforme Res. Presidencia N° 824/2015.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designado por concurso el agente Agustín Nicolás Arce, conforme Res. Pres. N° 741/2011.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que existen recursos presupuestarios suficientes para y se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 327/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a partir del 29 de abril de 2016, al agente Mauricio Jesús AVECILLA, Legajo N° 2772, en el cargo de Relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas a la agente Carolina Fiori y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a partir del 29 de abril de 2016, al agente Diego Bril, Legajo N° 1666, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Mauricio Jesús AVECILLA, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada.

Art. 3º: Promover a partir del 29 de abril de 2016, a la agente Sofía Nacarato, Legajo N° 1038, al cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Bril.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 97 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires